

Decreto No. 354, que aprueba el nombramiento del Capitán de Fragata Dr. Carlos Enrique Peralta Gómez, M. de G., como Juez Presidente Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la M. de G.

G. O. No. 8771, del 10 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1955, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 128, inciso 15, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.-- Se aprueba el nombramiento del Capitán de Fragata Dr. Carlos Enrique Peralta Gómez, M. de G., como Juez Presidente ad-hoc del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 355, que nombra al Consul Honorario señor Toivo Johannes Broms, Observador de la República a la 32a. Reunión de la Asamblea General del OIPC INTERPOL., en Helsinki, Finlandia.

G. O. No. 8771, del 10 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Toivo Johanes Broms, Cónsul General Honorario de la República, en Finlandia, queda nombrado Observador de nuestro país en la 32a. Reunión de la Asamblea General del OIPC INTERPOL, que se llevará a efecto en Helsinki, Finlandia, del 21 al 28 de agosto de 1963.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 356, que nombra al Dr. Pedro Padilla Tonos Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

G. O. No. 8771, del 10 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 356

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— E. Dr. Pedro Padilla Tonos queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.